

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Dirección de Empresas
<b>Centro</b>	Universidad Pública de Navarra
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pública de Navarra
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y requisitos de admisión son públicos y se ajusta a la legislación vigente. Además se corresponden con lo establecido en la memoria verificada.

Las competencias están disponibles y son fácilmente accesibles, correspondiéndose con la memoria.

La normativa académica del título está disponible y accesible en los distintos apartados de la web, de forma diseminada. El apartado "Normativa" no se encuentra disponible.

En cuanto a la información relacionada con el reconocimiento de créditos en la web del título no se recoge la información específica del apartado "4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos" de la última memoria verificada.

En relación a la documentación oficial también se encuentra disponible y accesible en el apartado "Calidad y documentos acreditativos de la titulación", excepto "Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT)" y la publicación en el BOE.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

En primer lugar, resulta muy conveniente que exista una web específica para el título, con la información general de cada asignatura (distinto a la guía

docente) disponible en un documento pdf. Asimismo, se valora positivamente que las guías de las asignaturas tengan una información completa y estén estructuradas de forma similar.

La estructura de módulos y créditos propuesta en la memoria coincide básicamente con lo recogido en la web. Sin embargo, en el detalle de las asignaturas de cada módulo se observan algunas diferencias. En particular, el contenido del módulo 'Cambio Organizativo y Desempeño Interno' se estructura en tres asignaturas de tres créditos cada una, en la que concretamente la que se denomina en la memoria como 'Información Contable y Toma de Decisiones', en la web aparece como 'Control de gestión'. Asimismo, en el módulo 'Herramientas Avanzadas para la Dirección Estratégica' se identifican en la memoria tres asignaturas, de las cuales 'Planificación, Implantación y Control de la estrategia' y 'La estrategia en la práctica: Simulador Empresarial' aparecen en la web como 'Cuadro de mando integral' y 'Dirigiendo una empresa virtual'.

Asimismo, es muy positivo para facilitar la comunicación y el funcionamiento del máster la existencia de un blog para estudiantes y profesores debidamente actualizado.

Se indica en la web que el idioma de impartición es el castellano, cuando en la memoria se indica que son castellano e inglés. En esta línea, considerando que castellano e inglés son lenguas de impartición del Máster, sería conveniente que la información del Máster estuviera en ambos idiomas, tanto la información general de la web como de las guías docentes.

La estructura de asignaturas propuesta en la memoria debería ser la adoptada y especificada en la web. Se recomienda corregir estas divergencias en la especificación de asignaturas.

En la medida de lo posible, puede considerar ir incluyendo en la web las guías docentes de los diversos cursos académicos.

Las actividades formativas coinciden con las descritas en la memoria verificada, teniendo en cuenta que en la web se proporciona la información de las guías a nivel de asignatura, y en la memoria se especifican las actividades

formativas para todo el módulo. Además, se proporciona información de las horas de cada actividad, distinguiendo entre horas presenciales y no presenciales. Se observan algunas divergencias en la asignación de horas a cada actividad respecto a lo indicado en la memoria; por ejemplo, para todo el módulo de 'Cambio Organizativo y Desempeño Interno' se indicaban en la memoria un total de 4,5 horas, y en la guía de la web sólo para 'Control de Gestión' se establecen 75 horas. O en la asignatura 'Habilidades directivas', en la guía docente se indican 12 horas de tutorías, cuando para todo el módulo 'Herramientas Avanzadas para la Dirección Estratégica' en el que se ubica esta asignatura, figuran 7,5 horas en la memoria verificada.

Respecto a la correspondencia entre competencias y materias, en general, se corresponde con lo establecido en la memoria. Se observan algunas divergencias, como por ejemplo, la competencias específica CE14 según se indicaba en la memoria se correspondía a las Prácticas Externas, y en la Guía Docente no aparece esta asignación. O en el Trabajo Fin de Máster aparece en la guía asignadas las competencias específicas CE03, CE10 y CE14, mientras en la memoria verificada figuran la CE03, CE11 y CE14.

Es conveniente revisar la asignación de competencias a módulos y la distribución de horas para cada actividad formativa, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada.

Todas las guías docentes recogen información sobre el sistema de evaluación y las ponderaciones de los instrumentos de evaluación, de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada, teniendo en cuenta que la información de guías docentes está organizada por asignaturas, y en la memoria verificada se establecen los sistemas de evaluación por módulos.

Todas las guías docentes incorporar información sobre bibliografía relacionada con las materias. No obstante, no se distingue entre materiales de teoría y de prácticas. Además, son escasas la utilización de referencias de materiales prácticos, estudios, casos de empresas y material práctico en general, ni páginas web de interés.

Se recomienda organizar las referencias bibliográficas distinguiendo entre

básica y complementaria. Asimismo, en caso de ser posible, sería deseable detallar la bibliografía distinguiendo entre materiales para teoría y para prácticas.

Asimismo, considerando que es un máster en dirección de empresas, sería deseable incorporar enlaces web a material y noticias de gestión de empresas que puedan ser relevantes para los estudiantes.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

En general, los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos, excepto que no se recoge información alguna sobre los "Sistemas de Información Previo" y los "Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados" con los que cuenta el máster.

Resulta muy positivo la información aportada en los apartados "Presentación", "Calendario y Horarios", "Matrícula", "Precios", "Becas", "Trabajo Fin de Máster", "Salidas Profesionales" y "Permanencia".

No se recoge información sobre las acciones de movilidad con las que cuenta en máster.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS,*

*egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado hace referencia al SGIC de los Títulos de la Universidad de Navarra que da cobertura a todos los títulos impartidos en la universidad. Recoge todos los documentos del mismo: introducción, estructura, seguimiento, procesos... y que es de fecha 24 de octubre de 2008, sin que se pueda evidenciar ninguna modificación posterior.

Dado que el título se ha implantado en el año 2014 no se puede evidenciar todavía el análisis y actualización de los objetivos de calidad del mismo.

Tampoco, por tanto, se puede evidenciar el seguimiento de los objetivos marcados en las encuestas realizadas para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés aunque está prevista su realización.

El acceso al *Buzón de sugerencias* está en la página principal del centro y se ha evidenciado el procedimiento de soporte y gestión del mismo.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

En la memoria de verificación se proponen 14 profesores de diversas áreas de conocimiento para la impartición del título. En la información aportada sobre profesorado del título, se especifican 19 profesores, la mayoría contenidos en la memoria verificada y otros distintos pero con similar perfil.

Además de que en las guías docentes se especifique el profesorado correspondiente, resulta muy conveniente que la web recoja el claustro de profesores, con indicación de las asignaturas impartidas, que enlace a su

información académica y de contacto.

Tan solo indicar que para el caso de que haya más de un profesor en una asignatura, se recomienda especifica quién es el coordinador de la asignatura.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para desarrollar el título, según lo indicado en la memoria y la información disponible.

La información de aulas y horarios está disponible en la web del título.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas son optativas. En la web se proporciona información sobre el funcionamiento de las prácticas, dentro del apartado 'Plan de Estudios'. Es una información detallada sobre el funcionamiento de las prácticas, con detalle del procedimiento de adjudicación y que complementa a la recogida en la guía docente con detalle. El listado de prácticas concretas que están conveniadas no está disponible en la web (sólo está disponible el de Grado en la web de la facultad).

Considerando que las prácticas externas son optativas, se puede considerar incorporar a la web del título la lista de convenios para prácticas disponibles para los estudiantes, al objeto de que puedan planificar con el mayor tiempo posible sus prácticas. Asimismo, se recomienda integrar la información sobre las prácticas externas que aparece en la guía docente con la que se recoge

sobre las mismas dentro del apartado 'Plan de estudios'. Incluso, puede considerarse la posibilidad de añadir un apartado específico en la web.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

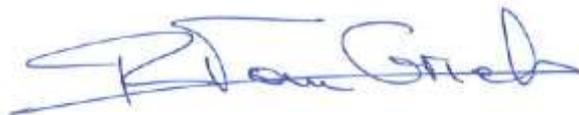
**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Este título ha comenzado a impartirse en el curso 2014/2015, con lo que no existen indicadores de rendimiento.

Tan sólo, se dispone del dato de matriculados a principios de curso que era de 20, aunque a fecha de presentación del seguimiento aún estaba abierta la matrícula. El número de plazas especificada en la memora es de 30.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken